RESOLUCION Nº 65
ACTA Nº 05- 19/02/2019.

VISTO: El Memorando U.O.C. N° 19 de fecha 14/02/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones respectivamente solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 06/2019 "DESARROLLO DE APP PARA SMARTPHONES" que nos ocupa, y,

CONSIDERANDO: Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 06/2019 ID N° 354.814 "DESARROLLO DE APP PARA SMARTPHONES", conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentado su propuesta la firma ITCS S.A; también a través del portal de la DNCP las firmas MTEL PARAGUAY S.A y GARABATO D MAURICIO ALFARO; conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la oferta de la firma ITCS S.A, cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 06/2019 ID N° 354.814 "DESARROLLO DE APP PARA SMARTPHONES", a la firma **ITCS S.A** con **R.U.C. N° 80046953-4**, por la suma total de **Gs. 70.000.000 (GUARANIES SETENTA MILLONES)** IVA incluido.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Stela Galeano;
Bernabé Peralta;
Rene Medina;
Roberto Cárdenas;
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Ellen Espinola
FIRMA:
FECHA: 21/02/19
HORA: 11:19 hs